

Danre principio á la Procesión segun consta en  
auto. De que se infiere la mucha parte é in-  
fluso que tiene el Alcalde en uno y continua-  
ción de su regalia, viene significada en la D.<sup>a</sup>  
Provición, que en once de Enero de mil quin-  
ientos setenta y ocho años el Consejo el Prín-  
cipe de Pietra-Pietra D.<sup>r</sup> Juan de Tumigas,  
siendo presidente de la propia Comisión dí  
fuer de que el Alcalde del mismo Cartillo  
y Fontalera en los días en que se celebraran  
la fiesta de la Sta. Cruz, no se le impidieren,  
como se pretendía por el Alcalde mayor  
de Comavaca, el que pudiere tener y tuer-  
nar silla, ornamento conocido despues del mu-  
nro Alcalde mayor, conforme á lo declarado

